

ECONOMÍA / POLÍTICA

Bruselas retiene parte del cuarto pago de ayudas a España por incumplir un hito

COBRO PARCIAL DE LOS FONDOS NEXT GENERATION/ La Unión Europea niega al país parte del nuevo desembolso de 10.000 millones en fondos europeos al no alcanzarse la inversión mínima comprometida en un programa de digitalización de pymes.

Juande Portillo. Madrid

Prácticamente un año después de lo inicialmente previsto, España ha logrado desbloquear el cuarto desembolso de ayudas europeas ligado al cumplimiento de hitos del Plan de Recuperación. Bruselas, sin embargo, ha anunciado que retendrá parte de los 10.000 millones de euros del pago ante el incumplimiento de uno de los objetivos asociados, destinado a impulsar la transformación digital de las pymes. Aunque la Comisión Europea aguardará a conocer las alegaciones de España antes de cuantificar el recorte, el Gobierno estima que este se limitará a 158 millones.

El Ejecutivo solicitó el cuarto pago del programa Next Generation el pasado diciembre después de reactivar algunos de los compromisos que, inicialmente ligados al primer semestre de 2023 y posteriormente retrasados en la adenda de ampliación al Plan de Recuperación, habían quedado en el limbo con la disolución de las Cortes que supuso la convocatoria anticipada de Elecciones Generales.

Desde entonces, el Gobierno venía trabajando en sortear el riesgo de verse sometido al procedimiento de suspensión, por incumplimiento de los compromisos, que ya ha sido aplicado antes a Portugal, Lituania o Rumanía. No lo ha logrado. Pese a que obtuvo una prórroga, el país ha dejado sin cumplir uno de los 61 compromisos asociados al cuarto desembolso.

Durante los últimos tiempos, el gran impedimento del Gobierno para acceder al pago íntegro del cuarto desembolso parecía ser la reforma del subsidio de desempleo, que Unidas Podemos tumbó en el Congreso en enero como primer aviso a navegantes de lo que suponía su salida de Sumar, y por tanto del bloque del Ejecutivo de coalición. La reciente aprobación de la medida bajo las exigencias de los morados como mero real decreto ley, pendiente de convalidación en la Cámara Baja, ha bastado a la Comisión Europea para dar por cumplido el compromiso.

Tampoco ha sido impedi-



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, y el comisario europeo del ramo, Paolo Gentiloni.

El Gobierno trabaja ya en desbloquear el cobro fallido

El Gobierno sabe desde hace semanas que se abocaba a un pago parcial del cuarto desembolso de las ayudas europea del programa *Next Generation* y viene diseñando un plan para tratar de desbloquear los fondos restantes lo antes posible. La Comisión Europea ha dado el visto bueno a los 44 hitos y a 16 de los 17 objetivos asociados a este desembolso de 10.000 millones de euros en ayudas no reembolsables. El único compromiso incumplido ha sido el del programa *Agentes del Cambio*, que aspira a apoyar la digitalización de 15.000 pymes para diciembre de 2025

ayudándolas a contratar a un experto en transformación digital. El objetivo intermedio previsto en el Plan de Recuperación para desbloquear el cuarto desembolso consistía en tener invertido el 30% de los 300 millones de dotación del programa, pero el Gobierno admite que se ha quedado muy lejos de esta cifra por la "baja demanda" recibida. A fin de lograr el objetivo en los seis meses extra que Bruselas le concederá para ello, el Ejecutivo ha reformulado el programa, que pasará a conocerse como *Kit Consulting*. A través de él, las pymes

podrán aspirar a obtener una ayuda de hasta 24.000 euros para contratar un servicio de asesoramiento relativo a las tecnologías más demandadas por las empresas en los últimos años, como son la Inteligencia Artificial (IA) o la ciberseguridad. Las empresas interesadas podrán solicitar el servicio a partir del próximo martes 18 de junio, para el que el Gobierno ha recabado ya 900 solicitudes. De hecho, el Ejecutivo ultima la publicación de una resolución sobre la primera tanda de servicios de los 500 asesores digitales inscritos.

mento para la validación del cuarto pago el hecho de que otro de los objetivos, la segunda fase de la reforma de las pensiones, amenace según la UE con disparar el gasto por encima de los límites comunitarios, puesto que Bruselas confía en que la activación de los mecanismos de seguridad impondrá recortes de ser necesario.

También se han valorado positivamente la aprobación de las leyes Crea y Crece, Startups, Residuos, Vivienda, la di-

gitalización de procesos judiciales, los avances en el Perte del Vehículo Eléctrico, o el refuerzo de la FP.

El problema que ha encontrado España a la hora de desbloquear las ayudas ha sido el incumplimiento del objetivo 201, el llamado programa de Agentes del Cambio. Se trata de un plan de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (Sedia) que buscaba que, al menos, 15.000 pequeñas y medianas empresas pudiesen incorpo-

rar a un experto para apoyar la transformación digital de su negocio. La cuantía total de la ayuda por pyme asciende a 20.000 euros durante un máximo de 20 meses consecutivos a contar desde la formalización del contrato, siendo el importe máximo mensual de 1.000 euros.

El problema es que el Plan de Recuperación condiciona el desembolso de la ayuda europea a que se ejecute "al menos el 30% del presupuesto de 300 millones de euros com-

prometido, destinado a las pymes en el programa Agentes del Cambio". España no ha sido capaz de alcanzar esa dotación de 90 millones.

Como consecuencia, Bruselas ha abierto el procedimiento de suspensión a España, lo que supone que el cuarto desembolso de ayudas será parcial y que le remitirá una carta notificándole la suspensión del pago por este objetivo. El país tendrá un mes para hacer sus alegaciones, momento en el cual la Comisión Europea

España debía invertir al menos 90 de los 300 millones del plan 'Agentes del Cambio'

La Comisión cifrará en un mes la rebaja de fondos, que el Gobierno estima en 158 millones

calculará exactamente qué rebaja aplicará sobre los 10.000 millones del lote completo.

Proceso de suspensión

El método de cálculo, incluido en un reglamento publicado a inicios del año pasado, implica un recorte mínimo que puede verse sujeto a multiplicadores en el caso de que se trate de una reforma estructural o a una recomendación específica de Bruselas para el país. El Gobierno español calcula que, en este caso, el recorte será de "un máximo de 158 millones", según estimó ayer el ministro de Economía, Carlos Cuerpo.

A partir de ahí, la Comisión Europea dará a España seis meses de plazo para reconducir la situación, alcanzar el hito comprometido y desbloquear el pago correspondiente a la reforma, o abocarse a la pérdida definitiva de esta parte de los fondos comunitarios.

Hasta ahora, España había percibido ya 38.000 millones de las ayudas europeas, tras un primer anticipo, tres desembolsos ligados a objetivos y una inyección de ayudas verdes del plan REPowerEU. El país opta a un total de 163.000 millones, incluyendo 84.000 millones en créditos blandos que incluyó en la adenda de ampliación del Plan de Recuperación y que comenzará a utilizar este año. En todo caso, el país habría movilizado hasta la fecha más de 65.000 millones, según los datos oficiales de Economía, puesto que España anticipa el dinero presupuestariamente, vía deuda, para no tener que esperar a los desembolsos europeos para movilizarlo y agilizar su ejecución antes del límite fijado en agosto de 2026.